



04 JUN 2020

Recibido: 16:59 Hs

Nº 38865 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al "Programa de Intervención Integral de Barrios" para Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia (Plan Abre) de acuerdo a la Ley provincial N° 13.896 sancionada por esta Legislatura, lo siguiente:

- a) Nivel de avance de las obras de infraestructura, servicios y mejora barrial para optimizar la accesibilidad, la urbanización, la disponibilidad de equipamiento social y la calidad habitacional que se encuentren en ejecución, detenidas y/o finalizadas y la planificación vigente;
- b) Estado de los programas y proyectos sociales para sectores con necesidades básicas insatisfechas y de vulnerabilidad social que se encuentren en ejecución o detenidos y la planificación vigente;
- c) Nivel de avance de las obras de saneamiento, agua potable, cloacas y tratamiento de residuos que se encuentren en ejecución, detenidas y/o finalizadas y la planificación vigente;
- d) Nivel de avance de las obras de construcción de unidades habitacionales que se encuentren en ejecución, finalizadas sin entregar y/o entregadas y la planificación vigente;
- e) Proyectos en cartera para la compra o expropiación de terrenos para el logro de los objetivos planteados en la ley provincial N°13.896;
- f) Si ha recibido proyectos y ha asignado o distribuido recursos a municipios en el marco de la ley provincial N°13.896;
- g) Estado de ejecución presupuestaria de los fondos asignados al programa;
- h) Si va a convocar a la "Comisión Especial de Distribución del Programa de Intervención Integral de Barrios" creada por el artículo 7 de la Ley N° 13.896;
- i) Motivos de la falta de reglamentación de la Ley provincial N°13.896.

MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial

PABLO PINOTTI
Diputado Provincial
2020

LORENA ULIEDIN
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

ERICA RUTHYNES
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

Nos encontramos transitando una difícil coyuntura económica y social, agravada por la pandemia del COVID 19, con un recrudecimiento de acontecimientos de inseguridad y violencia, en especial, en los grandes centros urbanos de la provincia.

Entendemos que el Poder Ejecutivo provincial cuenta con un programa aprobado por esta legislatura mediante la Ley N° 13.896 que es clave para abordar estas situaciones de una manera integral y mancomunada con municipios santafesinos. Este es el "Programa de Intervención Integral de Barrios" para Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia (Plan Abre).

Desde sus orígenes el Plan Abre pretendió abordar las fuertes inequidades económicas, sociales y urbanas, a partir de una concepción multidimensional e interrelacionada, trabajando aspectos tales como la convivencia, la participación ciudadana, la calidad de espacios públicos, el fortalecimiento de los lazos sociales, la mejora de infraestructura y de los servicios públicos, entre otros.

Desde el año 2014 (en que comienza su implementación) en 33 barrios de las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez, el avance de las intervenciones fue aumentando progresivamente hasta el final de la gestión del Gobernador Ing. Miguel Lifschitz, totalizando 68 barrios beneficiados con políticas sociales integrales y enérgica inversión pública que redundaron en mejoras en las redes de convivencia social y desarrollo barrial.

De acuerdo al estudio realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina "La integralidad como estrategia de política social. Evaluación de resultados, desafíos y percepciones del Plan Abre en la provincia de Santa Fe (2014-2019)", las mejoras en la infraestructura urbana básica y de servicios, en la accesibilidad a los barrios y del espacio público, los mayores niveles de inclusión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

socioeducativa y en acceso a la salud pública, entre otros indicadores fueron notorios.

Estas mejoras contribuyeron significativamente en la reducción de las inequidades sociales y urbanas existentes y han colaborado asimismo a una reducción de hechos de violencia interpersonal y a un aumento de las expectativas positivas hacia futuro en los barrios en los que se implementa el Plan Abre. Ello sucedió aún en contextos económicos adversos a nivel nacional (de crecimiento de niveles desempleo y pobreza por ingresos) .

Percibiendo estos resultados positivos y tras la demanda reiterada de los municipios de esta provincia para trabajar en el marco del citado plan esta Legislatura Provincial sancionó una Ley que recoge su espíritu y extiende las iniciativas a todos los Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia. Este es el "Programa de Intervención Integral de Barrios" (Plan Abre) que claramente constituye una herramienta de gran importancia para trabajar en políticas sociales integrales para abordar los problemas más arraigados asociados al déficit en el acceso a derechos básicos y esenciales y cuya carencia en determinados territorios genera múltiples desigualdades.

A varios meses de la asunción del actual Gobernador CPN Omar Perotti, no se han instrumentado las acciones necesarias para brindar la posibilidad a los municipios de la provincia de acceder a este programa tales como la reglamentación de la presente Ley, la conformación de la comisión de evaluación, entre otros.

Entendemos que en el actual contexto de adversidad sanitaria y económica e incremento de situaciones de violencia social e inseguridad, la celeridad en la implementación del mismo contribuirá al desarrollo económico regional, la convivencia y paz social.

MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial

LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

PABLO PINOTTI
Diputado Provincial

JOSÉ LEÓN GARIBAY
Diputado Provincial

2020